

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 37/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0001472/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 17/2024

OBJETO: Adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express en comodato gratuito para la HCDN, con opción de prórroga

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 16 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 11/15 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General Coordinación Logística, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

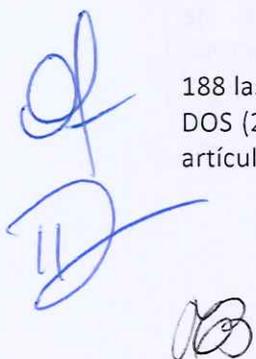
A fojas 23 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 34/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 138.850.000.-), al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 134/179 la R.P. N° 0995/24 de fecha 7 de agosto de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 184 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 183 y 188 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (13/08/2024 y 14/08/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 185 luce la "Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar" y a fojas 186/187 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 192 el Acta de Apertura de fecha 30 de agosto de 2024, donde consta la presentación de dos (2) propuestas pertenecientes a: CAFES MUIÑO S.R.L., obrante a fojas 194/236 y LUGAREÑA S.R.L. obrante a fojas 237/261.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 8º, obra a fojas 262/267 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

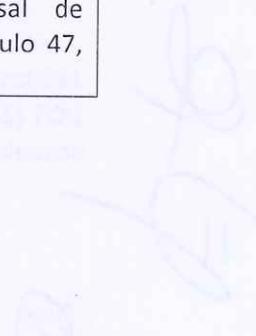
- 1) CAFES MUIÑO S.R.L. CUIT N° 30-52345614-4 Póliza N° 109726 de La Perseverancia Seguros S.A. por un importe de \$ 5.700.000 (certificada)

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 281, efectuado por la Dirección General Coordinación Logística; sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
CAFES MUIÑO S.R.L.	Se intimó a la firma, a fojas 272, en los términos del artículo 36 del Reglamento de contrataciones, a cumplir con folletería, catálogos o fichas técnicas con imágenes y descripción de todos los renglones, presentando la documentación en tiempo, según consta a fojas 274/279. Sin embargo, declaran una antigüedad de DIEZ (10) años de las máquinas cotizadas para el Renglón 1, Ítem 3, siendo la antigüedad máxima establecida en el pliego de TRES (3) años, correspondiendo desestimar la totalidad de su oferta por ser GLOBAL el criterio de selección y evaluación.
LUGAREÑA S.R.L.	La firma no presenta garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo con el artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, siendo esta una causal de desestimación no subsanable establecida en el artículo 47, inciso i) del reglamento de contrataciones.



i) Conclusión

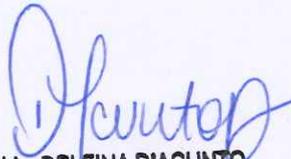
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por CAFES MUIÑO S.R.L. CUIT N° 30-52345614-4 y LUGAREÑA S.R.L. CUIT N° 30-71671288-1, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR** fracasado el llamado por no contar con ofertas admisibles, económicamente convenientes y que se ajusten técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



Abg. Ornella Toscano
Directora Gral. Coord. Logística
H. Cámara de Diputados de la Nación



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.

